RESOLUCION IM Nº 706/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 26/2021 PARA LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA EN LA CALLE 1 DESDE LA CALLE ARGENTINA HASTA LA CALLE AVIACIÓN DEL BARRIO ARROYO PORA" - ID Nº 399.128.

Cambyretá, 07 de setiembre de 2021.

VISTO:

Las ofertas presentadas en el llamado a licitación por **CONTRATACION DIRECTA Nº 26/2021 PARA LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA EN LA CALLE 1 DESDE LA CALLE ARGENTINA HASTA LA CALLE AVIACIÓN DEL BARRIO ARROYO PORA" - ID Nº 399.128;** ----------

CONSIDERANDO:

Que, se ha realizado el acto de apertura de sobres al cual se han presentado los siguientes oferentes, cotizando de la siguiente manera:

- **HABITARE S.R.L.:** por **Gs. 147.138.494** (guaraníes ciento cuarenta y siete millones ciento treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y cuatro); ----------
- **LOS ANDES INGENIERIA S.R.L.:** por **Gs. 154.956.363** (guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones novecientos cincuenta y seis mil trescientos sesenta y tres); ----------
- **JULIO CESAR GAMON BENITEZ:** por **Gs. 164.424.767** (guaraníes ciento sesenta y cuatro millones cuatrocientos veinticuatro mil setecientos sesenta y siete); ----------

Que, en atención al resultado del análisis en detalle de las ofertas presentadas realizado por el Comité Evaluador, se concluye que el oferente **JULIO CESAR GAMON BENITEZ,** cuenta con la capacidad técnica, de equipamiento, financiera, legal, experiencia, y, además se encuentra dentro de los parámetros válidos para ser considerada conveniente para la Institución municipal; --

Que, teniendo en cuenta el Informe del Comité de Evaluación y de conformidad al artículo al artículo 34, inc. "c" y al artículo 28 de la Ley 2.051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y el artículo 51 inciso "j" de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal", que establece la competencia de la intendencia para efectuar adquisiciones y realizar adjudicaciones; ----------

POR TANTO, EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CAMBYRETA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES; ----------

RESUELVE:

Art. 1º) ADJUDICAR, a **JULIO CESAR GAMON BENITEZ,** con RUC Nº 807052-0, el llamado a licitación por **CONTRATACION DIRECTA Nº 26/2021** para la **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA EN LA CALLE 1 DESDE LA CALLE ARGENTINA HASTA LA CALLE AVIACIÓN DEL BARRIO ARROYO PORA" - ID Nº 399.128,** por el monto de **Gs. 164.424.767** (guaraníes ciento sesenta y cuatro millones cuatrocientos veinticuatro mil setecientos sesenta y siete); ----------

Art. 2º) COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Sra. Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Sr. Juan Alberto Báez Martínez
Encargado de Despacho
Intendencia Municipal